Congreso de los Diputados

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Javier Cano Leal, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los contratos de seguridad del Ministerio de Defensa.**

Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales del mes de Junio las compañías Garda Seguridad, Ibercra, Grupo Sureste y Grupo Control han resultado adjudicatarias del acuerdo marco de servicios de seguridad para el Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos. El contrato, de un año de duración, tiene un importe de 23,9 millones de euros y garantiza la presencia de vigilantes de seguridad con y sin arma en las instalaciones.

El contrato incluye desde la vigilancia y protección de bienes, hasta el depósito y custodia de explosivos y armas en instalaciones; pasando por la implantación de aparatos, equipos, dispositivos y sistemas de seguridad conectados a centrales receptoras de alarmas, entre otras actividades.

Este contrato viene a sustituir al anterior, que quedó resuelto el año pasado tras el incumplimiento de la anterior adjudicataria Marsegur, tras acumular más de ciento setenta actas de infracción.

Entre otras irregularidades, los vigilantes carecían de armas en algunas instalaciones, después de que la Guardia Civil se las requisara por carecer de la documentación en regla.

Los revólveres deben contar con una guía de pertenencia, que documenta quién es el propietario y está expedida a nombre de la empresa. En el caso de Defensa, muchas de estas armas seguían aún a nombre de Seguridad Integral Canaria, el anterior adjudicatario. Cuando no se utilizan, los revólveres y la munición quedan depositados en sus correspondientes armeros, que deben reunir unas determinadas condiciones de seguridad. La Guardia Civil había cerrado también algunos de estos depósitos. Además, Marsegur había contratado a vigilantes sin licencia de armas, que por tanto no pueden prestar el servicio por el que el ministerio está pagando a la empresa.

Además, los trabajadores cobraban sus nóminas con semanas de retraso, lo que provocó que los trabajadores se pusieran en huelga.

El Congreso de los Diputados, a través de su Comisión de Defensa adoptó una iniciativa en la que instó al Ministerio de Defensa a la rescisión del Contrato para la prestación de servicios se seguridad del Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos.

C.DIP 93758 03/07/2018 12:20

Grupo Parlamentario Ciudadanos
Congreso de los Diputados
Carrera de San Jerónimo, s/n
28071 · Madrid · España

La anterior empresa aseguraba que era el Ministerio el que no pagaba puntualmente.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Se formuló por la empresa adjudicataria del anterior contrato, Marsegur, alguna reclamación contra la decisión de resolución del contrato?

2º.- ¿Debe el Ministerio de Defensa alguna cantidad a la citada empresa Marsegur?

3º.- ¿Ha planteado dicha empresa alguna reclamación de cantidad?

4º.- ¿Qué medidas preventivas ha adoptado el Ministerio de Defensa para que en el nuevo contrato de seguridad las compañías Garda Seguridad, Ibercra, Grupo Sureste y Grupo Control a finales del mes pasado, por importe de 23,9 millones de euros no termine igual que el anterior?

5º.- ¿Se ha garantizado el cumplimiento por las empresas de sus deberes con los trabajadores?

Francisco Javier Cano Leal
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos

C.DIP 93758 03/07/2018 12:20

Grupo Parlamentario Ciudadanos
Congreso de los Diputados
Carrera de San Jerónimo, s/n
28071 · Madrid · España